LISTA DE CHEQUEO N° 001

EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TOLEMAIDA

NIT. 800131049-4

DEBE A

Nombre del Contratista	**JORGE GONZALEZ MAHECHA**
Correo electrónico	JGMABOGADO76@GMAIL.COM
RUT	79799346-1
Teléfono/ Teléfono Celular:	3104599847

CONCEPTO	FECHA DE INICIO MENSUAL (DD/MM/AA)	FECHA DE TERMINACION MENSUAL (DD/MM/AA)	VALOR INGRESO ANTES DE IVA	IVA REGIMEN COMUN	TOTAL SERVICIOS
Prrstación de servicios profesionales especializados de un abogado para la oficina de contratación de la CENAC Tolemaida para la vigencia 2023	**DICIEMBRE**	**DICIEMBRE**	4.109.000,00	-	4.109.000,00
		TOTALES	**4.109.000,00**	-	**4.109.000,00**

Organizacion de Anexos		
DOCUMENTO	**SI**	**NO**
Codigo equivalente - Cuenta de cobro	X	
Comprobantes planilla y colillas de pago salud pension y ARL	X	
Certificacion de afiliacion a ARL	X	
Formato certificacion de cumplimiento de requisitos como empleado	X	
Formato informe de gestion	X	
Formato informe de supervision	X	
Documento soporte aplicación del Decreto 2271 Artículo 4	X	
Declaración juramentada contratos de prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales vigentes	X	
Certificado de retencion en la Fuente	X	
PARA PAGOS SUPERIORES A $ 5.200.000		
Solicitud Aportes fondo de pensiones voluntarias		
Medicina Prepagada año 2 023		
Interes de Vivienda año 2 023		
Dependientes		

JORGE GONZALEZ MAHECHA
C.C.79.799.346

Me permito certificar bajo la gravedad de juramento, que de acuerdo con el Articulo 329 del E T Mis ingresos por mi actividad como trabajador independiente corresponden al 80% del total de mis ingresos Aplicar retencion Art 383 E T Dcto 099 de 2013

Fuerte Militar de Tolemaida, Nilo – Cundinamarca 18 de diciembre de 2023

Señor Teniente Coronel
Jairo Enrique Muñoz Suarez
Director Central Administrativa y Contable Regional Tolemaida
Ordenadora del Gasto

Referencia: **CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS COMO EMPLEADO**

Yo, JORGE GONZALEZ MAHECHA, identificado con Cedula de Ciudadanía 79.799.346 expedida en Bogotá D.C., me permito manifestarle lo siguiente bajo la gravedad de juramento:

CATEGORIA TRIBUTARIA DE EMPLEADO	SI	NO
Ser residente del País	X	
Para la prestación de servicios con el empleador Ejército Nacional requiero la utilización de materiales o equipos especializados.		X
Mis ingresos provienen en un 80% o más de la prestación de servicios de manera personal o vinculación laboral directa con mi empleador Ejército Nacional.	X	

INFORMACIÓN ADICIONAL:	SI	NO
Estoy obligado a presentar Declaración de Renta por el año gravable inmediatamente anterior		X
Mis ingresos totales en el año inmediatamente anterior superaron 4,073 UVT.		X

El valor de los aportes obligatorios del Sistema de Seguridad Social corresponde al 40% del valor de Contrato.

La deducción de la base de retención por concepto de interés de vivienda o Leasing Habitacional no podrá ser solicitada por más de un contribuyente en relación con el mismo bien inmueble. Anexar Pago

Pago de medicina pre pagada del trabajador. Anexar Pago

Personas Dependientes: Menores de edad, discapacidad certificada por el Instituto Nacional de Medicina Legal o Empresa Administradora de Salud.

La deducción de la base de retención no podrá ser solicitada por más de un contribuyente en relación con el mismo dependiente y será hasta una persona por grupo familiar. Anexar registro civil.
La deducción de la base de retención por concepto de Interés de Vivienda o Leasing Habitacional no podrá ser solicitada por más de un contribuyente en relación con el mismo bien inmueble. Anexar pago

Por Favor tener en Cuenta:

Cuando la información se entregue de manera extemporánea, el pagador solamente la tendrá en cuenta para efecto del cálculo de la retención en la fuente aplicable a los pagos o a bonos en cuenta que se efectúen con posterioridad a la actualización de la información. No se podrán modificar ni ajustar las retenciones en la fuente practicadas o que hayan debido practicarse con anterioridad a la entrega de la información.

Este Documento será solicitado la primera vez para revisión, si cambia alguno de los anteriores puntos debe informar al Ordenador del Gasto para modificar su Base Gravable.

JORGE GONZALEZ MAHECHA
CEDULA No. 79.799.346 de Bogotá

602

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA
NIT: 800.131.049-4

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN No.01

PARCIAL ☐ **TOTAL** X

Fuerte Militar de Tolemaida - Nilo, Cundinamarca 22/12/2023

1. CONTRATISTA	Nombre completo: **Jorge Gonzalez Mahecha** Identificación: 79.799.346 de Bogotá Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección-ciudad de residencia: Carrera 1 No. 9-44 – Bogotá D.C. Teléfono de contacto: 3104599847 E-mail de contacto : **jgmabogado76@gmail.com**
2. SUPERVISOR	Nombre completo: Diego Márquez Miranda Cargo: **00009439 DEL 15 DE DICIEMBRE DEL 2023**
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: **094** Fecha de suscripción: 15/12/2023
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. de la Póliza**: 100300397 ANEXO 0** Entidad que expide la póliza: **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS** Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: Aprobado por: **Teniente Coronel Muñoz Suárez Jairo Enrique**
5. CRP	No. CRP: 439023 Fecha expedición: **18 de diciembre de 2023** Unidad/Sub-unidad ejecutora 15-01-03-068 Dependencia 068 CENAC TOLEMAIDA Posición catálogo de gasto: **A-02-02-02-008-002** Fuente: NACIÓN Recurso: 10 Recursos Corrientes Valor **4.109.000**
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	19 DE DICIEMBRE DEL 2023
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL 30/12/2023
8. OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA LA OFCINA DE CONTRATACION DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA DURANTE LA VIGENCIA 2023

9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES GENERALES: "1. Prestar asesoría profesional a la CENAC Tolemaida, en temas de derecho que requiera el personal orgánico de la CENAC TOLEMAIDA " 2. Asesorar en temas de derecho sancionatorio contractual a la Dirección de la CENAC, como consecuencia de la actividad contractual adelantada por la Unidad Ejecutora. 3. Asesorar a la CENAC TOLEMAIDA en temas de derecho disciplinario a la CENAC TOLEMAIDA, como consecuencia del cumplimiento de la misión institucional de la Unidad. 4. Realizar acompañamiento a la supervisión de los contratos suscritos en la vigencia 2023. OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. Realizar acompañamiento jurídico en la oficina de contratación (facturación) con el fin de verificar el cumplimiento de las funciones por parte de los Gerentes, supervisores y técnicos de los contratos, en el marco del derecho sancionatorio y contractual. 2. Realizar acompañamiento a la ejecución de los contratos vigencia 2023, efectuando las recomendaciones profesionales que correspondan desde el punto de vista contractual y sancionatorio a la ordenación del gasto. 3. Proyectar y sustanciar la apertura de debidos procesos sancionatorios en el marco del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, conforme a la normatividad vigente, Manual de Contratación del MDN y a la misión institucional de la CENAC TOLEMAIDA. 4. Recomendar de ser el caso, la apertura de las investigaciones disciplinarias originadas en la actividad contractual de la CENAC. 5. Realizar recomendaciones profesionales a las investigaciones disciplinarias que se encuentran apeturadas en la CENAC TOLEMAIDA. 6. Dar respuesta a las Peticiones, Quejas y Reclamos que se presenten en la CENAC TOLEMAIDA, en cumplimiento de la normatividad vigente. "7. Adelantar capacitaciones al personal orgánico de la CENAC, Gerentes de proyecto, supervisores, y técnicos en temas de contratación estatal y derecho sancionatorio. " 8. Asesorar en el campo del derecho, las situaciones especiales que sean encomendadas por la Dirección de la CENAC, derivadas de requerimientos de Entes de Control, Juzgados y los realizados por el alto mando militar, entre otros. 9. Asistir a las reuniones y/o mesas de trabajo que sean convocadas por la CENAC, con el fin de brindar asesoría profesional en cumplimiento de la misión de la Unidad. 10. Dar aplicación al Manual de contratación del Ministerio de Defensa Nacional, en cada una de las actividades contractuales que se desarrollen en el marco del presente contrato. 11. Dar aplicabilidad al manual de procedimientos para dar cumplimiento a los lineamientos y parámetros establecidos por el Gobierno Nacional y el Comando del Ejército. 12. Realizar informe final de las actividades realizadas. "13. Ejercer su profesión teniendo en cuenta los principios de la ética, los valores morales y la responsabilidad en sus actos. " 14. El asesor se compromete a mantener bajo confiabilidad y

	reserva de todos los procesos como métodos de operación, datos, procedimiento y toda información relacionada como las actividades propias del objeto de plan, quien se obliga a no utilizar directa o indirectamente a favor propio o de terceros la información del objeto del contrato. En caso de presentarse la terminación del presente contrato, el asesor no podría utilizar, difundir o explotar la información clasificada como reserva legal, dentro de los parámetros legales vigentes. El incumplimiento a ello autoriza al CONTRATANTE a iniciar las acciones pertinentes a que haya lugar contra del asesor. "15. Realizar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual, dentro del marco del mismo, que sean asignadas por el supervisor del contrato, hasta la finalización de ejecución del mismo " 16. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, articulo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución de contrato. "17. Informar con veracidad a la institución, a través del supervisor, cuando: las relaciones de parentesco, amistad o interés o cualquier situación que pueda afectar su independencia o autonomía contractual y pueda generar impedimento legal en la ejecución del contrato. " 18. Incluir mensualmente en la plataforma SECOP II, ítem ejecución del contrato: cuenta de cobro y/o factura de venta (en caso de aplicar), Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el contratista y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido, copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del vator mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud (conforme a la normatividad aplicable). 19. Las demás funciones que se indiquen oportunamente en cumplimiento de los objetivos propuestos por la dirección de la CENAC TOLEMAIDA. 20. Las obligaciones que por Ley correspondan a la suscripción y ejecución de un contrato estatal.
10. PERIODO DEL INFORME	**Diciembre 2023**
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**Proyección acto administrativo (Resolución) que Resuelve Procedimiento De Imposición De Multas, Sanciones Y Declaratoria De Incumplimiento - Contrato De Compraventa No. 067-CENACTOLEMAIDA-2022.** **Elaborar citaciones al contratista y aseguradora, para audiencia de notificación de acto administrativo que resuelve Procedimiento De Imposición De Multas, Sanciones Y Declaratoria De Incumplimiento - Contrato De Compraventa No. 067-CENACTOLEMAIDA-2022.** **Participación y asesoría en audiencia pública de notificación de acto administrativo que resuelve Procedimiento sancionatorio - Contrato De Compraventa No. 067-CENACTOLEMAIDA-2022** **Proyección auto declaratoria de firmeza y ejecutoria**

<table>
<tr><td></td><td colspan="3">del acto administrativo que resuelve Procedimiento sancionatorio - Contrato De Compraventa No. 067-CENACTOLEMAIDA-2022</td></tr>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td colspan="3">Valor total: $4.109.000
Valor autorizado a pagar $4.109.000</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td colspan="3"><table>
<tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vr. Pago</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>SURA</td><td>114.400</td></tr>
<tr><td>EPS</td><td>COMPENSAR</td><td>205.500</td></tr>
<tr><td>AFP</td><td>PORVENIR</td><td>263.000</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td></td><td>582.900</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td colspan="3">✓ Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
✓ Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. Formato anexo "3" Datos Generales (para el primer pago)
✓ El personal de oficiales y suboficiales en uso de buen retiro deben hacer los respectivos aportes a pensión, salvo las excepciones de ley (mayores de 55 años).
✓ Formulario afiliación a ARL (para el primer pago)
✓ Cuenta de cobro
✓ Nota contable o factura si aplica
✓ Documento soporte aplicación del Decreto 2271 artículo 4
✓ Declaración juramentada contratos de prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales vigentes
✓ Para efectos de deducciones en la base de retención en la fuente si aplica, se debe</td></tr>
</table>

	anexar si se tienen dependientes copia del registro civil de los menores de 18 años o para menores de 21 si se encuentran estudiando documento expedido por la respectiva institución educativa donde certifique que actualmente se encuentra cursando estudios y el valor que se está cancelando. De igual forma si se hicieron aportes a medicina prepagada el año inmediatamente anterior se debe anexar copia del recibo de pago de la misma. Si se tiene crédito hipotecario certificación de intereses pagados el año inmediatamente anterior.
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** [] **TOTAL** [x] Así mismo se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	OMITIDO
17. CONCLUSIONES	**Proyección acto administrativo (Resolución) que Resuelve Procedimiento De Imposición De Multas, Sanciones Y Declaratoria De Incumplimiento - Contrato De Compraventa No. 067-CENACTOLEMAIDA-2022.** **Elaborar citaciones al contratista y aseguradora, para audiencia de notificación de acto administrativo que resuelve Procedimiento De Imposición De Multas, Sanciones Y Declaratoria De Incumplimiento - Contrato De Compraventa No. 067-CENACTOLEMAIDA-2022.** **Participación y asesoría en audiencia pública de notificación de acto administrativo que resuelve Procedimiento sancionatorio - Contrato De Compraventa No. 067-CENACTOLEMAIDA-2022** **Proyección auto declaratoria de firmeza y ejecutoria del acto administrativo que resuelve Procedimiento sancionatorio - Contrato De Compraventa No. 067-CENACTOLEMAIDA-2022.** Por esta razón, se remite para que se procedan a realizar el pago correspondiente al mes de Diciembre y se dé inicio a los trámites

	administrativos que haya lugar, para así proceder con su posterior pago

Para constancia se firma en Nilo Cundinamarca a los veinte dos (22) días del mes de diciembre de (2023).

DIEGO MARQUEZ MIRANDA
Cargo: suboficial SAP.
Supervisor.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA
NIT: 800.131.049-4

NFORME DE GESTIÓN No. 01

Fuerte Militar de Tolemaida, Nilo - Cundinamarca; 22 de diciembre de 2023

No. DEL CONTRATO	**041-CENAC TOLEMAIDA-2023**
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	15 de diciembre de 2023
POLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	No. de la Póliza: **100300397 ANEXO 0** Entidad que expide la póliza: **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS** Fecha del certificado de aprobación de la Póliza:
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP)	No. CRP: 439023 Fecha expedición: **18 de diciembre de 2023** Unidad/Sub-unidad ejecutora 15-01-03-068 Dependencia 068 CENAC TOLEMAIDA Posición catálogo de gasto: **A-02-02-02-008-002** Fuente: NACIÓN Recurso: 10 Recursos Corrientes Valor **4.109.000**
FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	19 de diciembre 2023
CONTRATISTA	Nombre completo: **Jorge González Mahecha** Identificación C.C. No.: **79.799.346** Nacionalidad: **COLOMBIANA** Dirección – ciudad de residencia: Carrera 1 No. 9-44 - Bogotá Teléfono de contacto: **3104599847** E-mail de contacto: jgmabogado76@gmail.com
SUPERVISOR	Nombre completo: Diego Márquez Miranda Cargo: **FACTURADOR CENAC Tolemaida** Resolución de nombramiento: **00009439 DEL 15 DE DICIEMBRE DEL 2023**
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA LA OFCINA DE CONTRATACION DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA DURANTE LA VIGENCIA 2023

Base $3.526.100
M. 35.261

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES GENERALES: "1. Prestar asesoría profesional a la CENAC Tolemaida, en temas de derecho que requiera el personal orgánico de la CENAC TOLEMAIDA " 2. Asesorar en temas de derecho sancionatorio contractual a la Dirección de la CENAC, como consecuencia de la actividad contractual adelantada por la Unidad Ejecutora. 3. Asesorar a la CENAC TOLEMAIDA en temas de derecho disciplinario a la CENAC TOLEMAIDA, como consecuencia del cumplimiento de la misión institucional de la Unidad. 4. Realizar acompañamiento a la supervisión de los contratos suscritos en la vigencia 2023. OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. Realizar acompañamiento jurídico en la oficina de contratación (facturación) con el fin de verificar el cumplimiento de las funciones por parte de los Gerentes, supervisores y técnicos de los contratos, en el marco del derecho sancionatorio y contractual. 2. Realizar acompañamiento a la ejecución de los contratos vigencia 2023, efectuando las recomendaciones profesionales que correspondan desde el punto de vista contractual y sancionatorio a la ordenación del gasto. 3. Proyectar y sustanciar la apertura de debidos procesos sancionatorios en el marco del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, conforme a la normatividad vigente, Manual de Contratación del MDN y a la misión institucional de la CENAC TOLEMAIDA. 4. Recomendar de ser el caso, la apertura de las investigaciones disciplinarias originadas en la actividad contractual de la CENAC. 5. Realizar recomendaciones profesionales a las investigaciones disciplinarias que se encuentran apeturadas en la CENAC TOLEMAIDA. 6. Dar respuesta a las Peticiones, Quejas y Reclamos que se presenten en la CENAC TOLEMAIDA, en cumplimiento de la normatividad vigente. "7. Adelantar capacitaciones al personal orgánico de la CENAC, Gerentes de proyecto, supervisores, y técnicos en temas de contratación estatal y derecho sancionatorio. " 8. Asesorar en el campo del derecho, las situaciones especiales que sean encomendadas por la Dirección de la CENAC, derivadas de requerimientos de Entes de Control, Juzgados y los realizados por el alto mando militar, entre otros. 9. Asistir a las reuniones y/o mesas de trabajo que sean convocadas por la CENAC, con el fin de brindar asesoría profesional en cumplimiento de la misión de la Unidad. 10. Dar aplicación al Manual de contratación del Ministerio de Defensa Nacional, en cada una de las actividades contractuales que se desarrollen en el marco del presente contrato. 11. Dar aplicabilidad al manual de procedimientos para dar cumplimiento a los lineamientos y parámetros establecidos por el Gobierno Nacional y el Comando del Ejército. 12. Realizar informe final de las actividades realizadas. "13. Ejercer su profesión teniendo en cuenta los principios de la ética, los valores morales y la responsabilidad en sus actos. " 14. El asesor se compromete a mantener bajo confiabilidad y reserva de todos los procesos como métodos de operación, datos, procedimiento y toda información relacionada como las actividades propias del objeto de plan, quien se obliga a no utilizar directa o indirectamente a favor propio o de terceros la información del objeto del contrato. En caso de presentarse la terminación del presente contrato, el asesor no podría utilizar, difundir o explotar la información clasificada como reserva legal, dentro de los parámetros legales vigentes. El incumplimiento a ello autoriza al CONTRATANTE a iniciar las acciones pertinentes a que haya lugar contra del asesor. "15. Realizar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual, dentro del marco del mismo, que sean asignadas por el supervisor del contrato, hasta la finalización de ejecución del mismo " 16. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, articulo 3 el contratista

	será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución de contrato. "17. Informar con veracidad a la institución, a través del supervisor, cuando: las relaciones de parentesco, amistad o interés o cualquier situación que pueda afectar su independencia o autonomía contractual y pueda generar impedimento legal en la ejecución del contrato. " 18. Incluir mensualmente en la plataforma SECOP II, ítem ejecución del contrato: cuenta de cobro y/o factura de venta (en caso de aplicar), Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el contratista y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido, copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud (conforme a la normatividad aplicable). 19. Las demás funciones que se indiquen oportunamente en cumplimiento de los objetivos propuestos por la dirección de la CENAC TOLEMAIDA. 20. Las obligaciones que por Ley correspondan a la suscripción y ejecución de un contrato estatal.
DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**Proyección acto administrativo (Resolución) que Resuelve Procedimiento De Imposición De Multas, Sanciones Y Declaratoria De Incumplimiento - Contrato De Compraventa No. 067-CENACTOLEMAIDA-2022.** **Elaborar citaciones al contratista y aseguradora, para audiencia de notificación de acto administrativo que resuelve Procedimiento De Imposición De Multas, Sanciones Y Declaratoria De Incumplimiento - Contrato De Compraventa No. 067-CENACTOLEMAIDA-2022.** **Participación y asesoría en audiencia pública de notificación de acto administrativo que resuelve Procedimiento sancionatorio - Contrato De Compraventa No. 067-CENACTOLEMAIDA-2022** **Proyección auto declaratoria de firmeza y ejecutoria del acto administrativo que resuelve Procedimiento sancionatorio - Contrato De Compraventa No. 067-CENACTOLEMAIDA-2022**
CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el suscrito y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Central Administrativa y Contable Regional de Tolemaida ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en el Fuerte Militar de Tolemaida, Nilo Cundinamarca a los 18 días del mes de diciembre de 2023.

JORGE GONZALEZ MAHECHA
C.C. 79.799.346 de Bogotá

Fuerte Militar de Tolemaida, Nilo – Cundinamarca 18 de diciembre de 2023

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA
NILO, CUNDINAMARCA

ASUNTO: Aplicación del Decreto 2271 artículo 4tPo.

Mediante el presente documento CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención:

No. CONTRATO	ENTIDAD CONTRANTANTE	OBJETO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR MENSUALES	No. De planilla de aportes
094	CENAC REGIONAL TOLEMAIDA	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA LA OFCINA DE CONTRATACION DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA DURANTE LA VIGENCIA 2023	30/12/2023	4.109.000	73507893

Teniendo en cuenta la anterior información me permito solicitar aplicar el Decreto 2271 "***ARTÍCULO 4º. Disminución de la base para trabajadores independientes.*** El monto total del aporte que el trabajador independiente debe efectuar al Sistema General de Seguridad Social en Salud es deducible. En este caso, la base de retención en la fuente al momento del pago o abono en cuenta, se disminuirá con el valor total del aporte obligatorio al Sistema General de Seguridad Social en Salud realizado por el independiente, que corresponda al periodo que origina el pago y de manera proporcional a cada contrato en los casos en que hubiere lugar. En tal sentido, no se podrá disminuir la base por aportes efectuados en contratos diferentes al que origina el respectivo pago y el monto a deducir no podrá exceder el valor de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud que le corresponda efectuar al independiente por dicho contrato.

Parágrafo 1°. Para los efectos previstos en el presente artículo, el trabajador independiente deberá adjuntar a su factura, documento equivalente o a la cuenta de cobro, si a ello hubiere lugar, un escrito dirigido al agente retenedor en el cual certifique bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención. En el caso de que su cotización alcance el tope legal de veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes, por la totalidad de sus ingresos por el respectivo periodo de cotización deberá dejar expresamente consignada esta situación.

Parágrafo 2°. Los agentes retenedores serán responsables por las sumas deducidas en exceso provenientes de aportes diferentes al contrato que origina el pago o abono en cuenta sujeto a retención.

Atentamente,

JORGE GONZALEZ MAHECHA
C.C. 79.799.346 de Bogotá

Fuerte Militar de Tolemaida, Nilo – Cundinamarca 18 de diciembre de 2023

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA
Bogotá D.C.

ASUNTO: Retención en la Fuente Contratos de Prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales aplicando la ley 1450 de 2011 artículo 173, decreto 3590 del 28 de septiembre de 2011.

Mediante el presente documento CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que tengo vigente los siguientes contratos de prestación de Servicios contratar la prestación de servicios técnicos o de apoyo a la gestión como auxiliar administrativo y contractual para la CENAC de Tolemaica vigencia 2023, así:

No. contrato	Entidad contra-tante	Objeto	Plazo de ejecución	Valor mensual	No. de planilla de aportes
094	CENAC REGIONAL TOLEMAIDA	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA LA OFCINA DE CONTRATACION DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA DURANTE LA VIGENCIA 2023	30/12/2023	**4.109.000**	73507893

Teniendo en cuenta la anterior información me permito solicitar aplicar la retención en la Fuente establecida en la Ley 1607 de 2012, Decreto 1070 de 2013.

Atentamente,

JORGE GONZALEZ MAHECHA
C.C. 79.799.346 de Bogotá

Nilo – Cundinamarca Fuerte Militar de Tolemaida, 18 de diciembre de 2023

CERTIFICACIÓN

Mediante el presente documento certifico bajo la gravedad de juramento que tengo vigente los siguientes contratos de prestación de Servicios contratar la prestación de servicios técnicos o de apoyo a la gestión como auxiliar administrativo y contractual para la CENAC de TOLEMAIDA vigencia 2023, así:

NO. CONTRATO	ENTIDAD CONTRA-TANTE	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	No. DE PLANILLA DE APORTES	VALOR MENSUAL
094	CENAC TOLEMAIDA	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA LA OFCINA DE CONTRATACION DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA DURANTE LA VIGENCIA 2023	30-DIC/2022	73507893	4.109.000
TOTAL					4.109.000

Teniendo en cuenta la anterior información me permito solicitar aplicar la retención de la Fuente establecida en la Ley 1607 de 2012, Decreto 1070 de 2013.

Atentamente,

JORGE GONZALEZ MAHECHA
C.C. 79.799.346 de Bogotá

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

El aportante **JORGE GONZALEZ MAHECHA**, identificado con **CC** número **79799346**, aportó en nombre de **JORGE GONZALEZ MAHECHA**, identificado(a) con **CC** número **79799346** en su condición a la fecha como tipo de cotizante **57 - Independiente voluntario al Sistema de Riesgos Laborales** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes, para los periodos comprendidos en pensión **2023-12** y salud **2023-12** de la siguiente manera:

CODIGO	NOMBRE DE ADMINISTRADORA	AFP	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VSS	VCT	VAC	VSR	VIP	CORRECCION	DIAS	IBC	COTIZACION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NUMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	ESTUDIANTE NORMATIVIDAD SALUD
14-11	ARL SURA	X	X												0	30	$1.643.600	$114.400	$0	$0	Diciembre - 2023	73507893	22/12/2023	N
EPS008	Compensar EPS	X	X												0	30	$1.643.600	$205.500	$0	$0	Diciembre - 2023	73507893	22/12/2023	N
230301	Porvenir	X	X												0	30	$1.643.600	$263.000	$0	$0	Diciembre - 2023	73507893	22/12/2023	N

El presente certificado se expide a los 22 dias del mes Diciembre de 2023

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCION	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79799346	JORGE GONZALEZ MANFECHA		Calle 1C Bis No. 9A-38 Centro	9208682	jorgegonzalezmanfecha@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	I – Independiente			BOGOTÁ, D.C.	BOGOTA D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-12	2023-12	1	22/12/2023	73567883	582.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorizacion	Valor	No. Autorizacion	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	205.500	0		0		0	0	0	0	205.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotizacion Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	263.000	0	0	0	0	0	0		263.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotizacion	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorizacion	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	114.400				114.400	0	0	114.400			1.144	114.400	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	205.500	205.500
Pensión	1	263.000	263.000
Riesgos Laborales	1	114.400	114.400
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	582.900	582.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Powered by CamScanner

compensar miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCION	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79799346	JORGE GONZALEZ MANCHA		Calle 1C Bis No 4A-28 Este	3208682	jorgegonzalezmancha@gmail.com	
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	1 – Independiente			BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-12	2023-12	1	22/12/2023	703078933	$682.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACION COTIZANTE								INFORMACION NOVEDADES																PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No	Tipo	No de Identificacion	Apellidos y Nombres	Extranjero	Salario Integral	Extranjero en Mision	Colombiano Residente	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VST	SUS	IRL	Dias Cotizados	Cod. AFP	IBC AFP	Cotizacion	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cod. EPS	IBC EPS	Cotizacion / Valor UPC	Cod. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotizacion	Codigo CCF	IBC CCF	Aporte CCF %	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	79799346	GONZALEZ MANCHA JORGE				N	X	X														30	230301	1.643.600	283.000	0	0	0	0	EPS008	1.643.600	205.500	14-11	1.643.600	5	114.400		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Powered by CamScanner